



HECHO ESENCIAL 02/17

S.A.C.I. FALABELLA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES 582

Santiago, 29 de marzo de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Señor Superintendente:

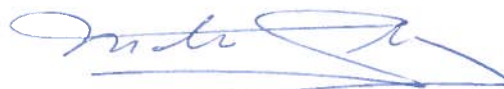
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante, la "SVS"), debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente al mercado en general y a la SVS en calidad de **HECHO ESENCIAL** relativo a S.A.C.I. Falabella (en adelante, la "**Sociedad**"), con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna los hechos e información esenciales relativos a la Sociedad, sus negocios y los valores emitidos por la misma que son objeto de oferta pública, en el momento en que el hecho ha ocurrido o ha llegado a su conocimiento:

En sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 28 de marzo de 2017, se acordó lo siguiente:

1. Convocar a junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad (en adelante, la "**Junta**") para el día 25 de abril de 2017, a las 15:00 horas, en el Salón Álamo BC del Hotel Courtyard, ubicado en Av. Kennedy 5601, piso 7, Las Condes, Santiago; para someter a la consideración, pronunciamiento y decisión de la misma las materias que son propias de su competencia conforme a la ley, incluyendo las siguientes:
 - a. La aprobación de: **i)** la memoria, el balance general y el estado de resultados consolidado y auditado de la Sociedad; y, **ii)** el dictamen de los auditores externos de la Sociedad; todos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016;
 - b. La distribución de las utilidades del ejercicio 2016;
 - c. La política de dividendos de la Sociedad;
 - d. La renovación total del Directorio por haberse cumplido el plazo estatutario de su período de designación;
 - e. La determinación de la remuneración de los directores;
 - f. La designación de auditores externos para el ejercicio 2017;
 - g. La designación de clasificadores de riesgo para el ejercicio 2017;
 - h. La determinación del diario en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad que la ley ordena;
 - i. La dación de la cuenta de las operaciones entre partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2016, y a las que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas; y,
 - j. La dación de la cuenta de la gestión del Comité de Directores durante el ejercicio 2016, la determinación de su presupuesto de gastos y la fijación de la remuneración de los directores integrantes del mismo.

2. Proponer a la Junta que de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2016, que ascendieron a la suma de \$ 493.715.777.135 (en adelante, las "**Utilidades 2016**"), la cantidad de \$ 131.055.035.562 sea destinada al pago de un dividendo definitivo y final de \$ 54 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de \$26 por acción aprobado por el Directorio con fecha 25 de octubre de 2016 y pagado el día 29 de noviembre de 2016, ascenderían a una distribución del 39,3% de las Utilidades 2016; y que el dividendo propuesto se pague el día 9 de mayo de 2017 a los accionistas inscritos en el registro de accionistas al 3 de mayo de 2017, en calle Huérfanos 770, piso 22, comuna de Santiago, y también a través de las diversas modalidades de pago habituales, que incluyen: depósitos bancarios, despachos certificados y retiro directo en sucursales del Banco de Crédito e Inversiones, BCI.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Sandro Solari Donaggio
Gerente General
S.A.C.I. Falabella



pgs./

c.c.:

Bolsa de Comercio
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores
Banco de Chile / Representantes de los Tenedores de Bonos
Banco Santander / Representantes de los Tenedores de Bonos